



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00355999--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2024-00355999--UNC-ME#FAUD por el que la Coordinadora de Asuntos Institucionales, solicita reconocimiento de estudios realizados por la estudiante Zoe LIMPERIS, en la Universidad de IUAV de Venecia, Italia;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada asistió y completó satisfactoriamente con el cursado de la asignatura PRODUCT DESIGN PROJECT - WORK 3 en el marco del Programa de movilidad estudiantil del Convenio Bilateral con la mencionada Universidad, en el cual se establecieron acuerdos académicos que implican, por parte de la Universidad de origen, el reconocimiento y acreditación de los estudios que estudiantes hubieren desarrollado –y aprobado- en la Universidad visitante;

Que a partir del informe elevado por la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia en la asignatura DISEÑO INDUSTRIAL IV;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada por equivalencia a Zoe LIMPERIS (DNI: 42.694.848) la asignatura DISEÑO INDUSTRIAL IV, con una calificación de 9 (nueve) puntos.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Coordinación de Asuntos Institucionales y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

